ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

En San Antonio la Isla, México, siendo las diez horas del día diez de agosto de dos mil doce, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), sita en Carretera Toluca-Tenango del Valle, Km 14.5, San Antonio la Isla, Estado de México y previa convocatoria, se reunieron los CC. Gerardo Monroy Serrano, Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social; Jorge Abuchard Cárdenas, Director de Administración y Finanzas; Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda; Alberto Pérez Blas, Director de Administración del Suelo; Osvaldo Toledano Gómez, Director Jurídico; Juan Maccise Naime, Coordinador de Delegaciones Regionales; Martha Esther Díaz Arroyo, Contralor Interno; Luz Ofelia Chavelas Maruri, Titular de la Unidad de Vinculación y Desarrollo de Proyectos; José de Jesús Vega Aguilar, Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento a la Demanda Social; Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y María de Lourdes Guadarrama Hernández, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, conforme a lo dispuesto por el numeral sexto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria, Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de México, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
5. Catálogo de trámites y servicios.
6. Propuestas de mejora en cumplimiento a la normatividad en la materia.
7. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Gerardo Monroy Serrano (en adelante, Presidente), dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del 2012 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (en adelante, Comité interno); solicitándole al Secretario Técnico verificar la asistencia.

El Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Juan Bernal Vázquez (en adelante, Secretario Técnico), tomó lista de asistencia a los presentes (en adelante, Asistentes), verificando el número de integrantes del Comité; indicándole al Presidente la existencia de quórum para dar inicio a la Sesión.

En virtud de haberse reunido el quórum requerido para tales efectos, de conformidad con lo señalado en el numeral Décimo del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", el Presidente declaró formalmente abierta la sesión, solicitándole al Secretario Técnico, abordar el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

En desahogo del segundo punto, el Secretario Técnico dio lectura y preguntó a los presentes si están de acuerdo con el orden del día dispuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno 2012.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a los Asistentes, manifestarse levantando la mano, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, informando que se aprueba por unanimidad y se procede a revisar los asuntos enlistados en el mismo.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-01-2012 Los integrantes del Comité Interno aprueban por unanimidad el orden del día, dispuesto para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2012 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

Para desarrollar el tema del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el día veinticuatro de mayo del dos mil doce, el Presidente solicita la dispensa de su lectura, indicando que ésta fue firmada de conformidad por los integrantes del Comité Interno; preguntando a los Asistentes si tienen algún comentario sobre la misma, en caso contrario, manifestarse por su aprobación, levantando su mano; aprobándose por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-02-2012 Los Asistentes aprueban por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2012, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, llevada a cabo el 24 de mayo del año en curso.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
CARRETERA TOLUCA TENANGO, KM. 14.5, SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52280, TEL. 01 (722) 2 76 55 50, ext. 213
www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/imevis

4.- Presentación del programa anual de mejora regulatoria.

Para abordar el cuarto punto del orden del día, el Presidente comentó que el primero de agosto del año en curso, se llevó a cabo un taller de capacitación en torno al Programa Anual de Mejora Regulatoria, impartido por personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, estando presentes los vocales suplentes de los miembros que integran el Comité Interno y que en dicha reunión, se tocaron los lineamientos generales para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (en adelante, Programa Anual 2012), solicitándole al Secretario Técnico, hacer los comentarios pertinentes.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico indicó que para elaborar el Programa Anual 2012 que se presenta en esta sesión, era conveniente primero capacitarse en el tema, con este objetivo se realizó el curso de capacitación en comento. Asimismo, señaló que derivado de la capacitación, los funcionarios públicos de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los CC. Lic. Víctor Hugo Resendiz Figueroa, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y la C.P. María de Lourdes Guadarrama Hernández, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, indicaron que para el presente ejercicio el Programa Anual 2012, no era obligatorio realizarlo; sin embargo, por indicaciones del Presidente y dado que ya se había trabajado, se integraría.

Con este objetivo, el Programa Anual 2012, contempla realizar un sólo proyecto referente al "Manual de Procedimientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social", como un instrumento para eficientar el funcionamiento del mismo, programando conluirlo el 30 de noviembre del año en curso.

Al respecto, el Presidente comentó que derivado del tiempo que se tiene para concluir este año, solo se eligió este proyecto, instruyendo al Secretario Técnico iniciar los trabajos para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 y presentarlo para su análisis y aprobación en el seno de este Comité Interno en la próxima reunión ordinaria; con este fin, les solicitó a los Asistentes su colaboración y apoyo para elaborar este documento. Acto seguido, el Presidente pide a los presentes levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el Programa Anual de Trabajo 2012, aprobándose por unanimidad.

Referente a esta tarea, la C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralor Interno, propuso llevar a cabo reuniones individuales con las áreas sustantivas de este Instituto, sobre todo con aquellas que ofrecen trámites y servicios, para definir los proyectos que se desarrollarán el próximo año.

Finalmente, el Secretario Técnico indicó que el Programa Anual 2012, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
CARRETERA TOLUCA TENANGO, KM. 14.5, SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52280, TEL. 01 (722) 2 26 55 50, ext. 213
www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/imevis

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-03-2012 El Comité Interno aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2012 e instruye al Secretario Técnico la coordinación con las diversas unidades administrativas del IMEVIS, para integrar el Programa Anual de Trabajo 2013 y presentarlo en la próxima sesión.

5.- Catálogo de trámites y servicios.

Referente a los trámites y servicios, el Presidente comentó que como lo establece el artículo 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se creará el Registro Estatal de Trámites y Servicios, el cual será administrado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (en adelante, Comisión Estatal). Sin embargo, aún no se tiene lista la plataforma de acceso al público. No obstante lo anterior y toda vez que este Instituto tiene operando sus trámites y servicios, se elaboró el catálogo correspondiente, solicitándo al Secretario Técnico realizar los comentarios conducentes.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico señaló que el artículo 60 y 61 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, establece que las Dependencias deberán proporcionar los datos relativos a cada trámite y servicio, en los términos que establece la cédula de registro que al efecto determine la Comisión Estatal y como aún no se determina el tipo de cédula, el catálogo de trámites y servicios que se presenta en esta sesión, es la que se utiliza actualmente y se remite a la Dirección General de Innovación, Estructura y Organización, misma que contiene datos similares a los que se establecen en el artículo 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. *Anexo 1*

Al respecto, el Presidente instruyó al Secretario Técnico estar al pendiente de las instrucciones que determine la Comisión Estatal sobre el tema, con el propósito de cumplir con lo requerido.

Por su parte, el Lic. Alejandro J. Gómez Barrera, Director de Promoción y Fomento a la Vivienda, propuso llevar a cabo una revisión de todos los trámites y servicios que cada unidad administrativa tiene a su cargo, con el fin de actualizar, corregir y/o ampliar la información.

No habiendo otro comentario sobre el tema, el Presidente pidió a los Asistentes manifestarse levantando la mano para aprobar el catálogo de trámites y servicios presentado en esta sesión, aprobándose por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-04-2012 El Comité Interno aprueba por unanimidad el catálogo de trámites y servicios 2012 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y le solicita al Secretario Técnico estar al pendiente de las indicaciones que determine la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para cumplir con lo que establece la normatividad al respecto.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
CARRETERA TOLUCA TENANGO, KM. 14.5, SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52280, TEL. 01 (722) 2 76 55 50, ext. 213
www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/imevis

6. Propuestas de mejora en cumplimiento a la normatividad en la materia.

Para atender el penúltimo punto del orden del día, el Presidente comentó que para finales del año en curso, se tendrá lista la normateca interna del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, así como el sitio web de Mejora Regulatoria, solicitándole al Secretario Técnico abundar sobre el tema.

Referente a la normateca interna, el Secretario Técnico informó a los presentes que el 15 de noviembre del actual año, se tendrá por terminada esta actividad y para el año 2013, se realizará el Manual de Operación de la Normateca Interna, con estas acciones se cumplirá lo establecido por el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Solicitándole al Lic. Osvaldo Toledano Gómez, Director Jurídico del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, su apoyo para desarrollar este proyecto.

Al respecto, el Director Jurídico, comentó que está en la mejor disposición para colaborar con esta actividad y estaría al pendiente de ser convocado a una reunión y determinar cuál sería su participación.

No existiendo otro comentario sobre la normateca interna, el Presidente solicita a los Asistentes levantar la mano quienes estén de acuerdo en aprobar este proyecto en los términos expuestos en esta sesión. Aprobándose por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-05-2012 *El Comité Interno aprueba por unanimidad la creación de la normateca interna del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, a más tardar el 15 de noviembre del 2012.*

Continuando con la reunión, el Secretario Técnico manifestó que en cuanto al sitio web de mejora regulatoria, se contempla concluirlo el 14 de diciembre del año en curso, durante este periodo se trabajará en el diseño, producción y publicación de la página web y entre los menús estará el directorio, la normateca interna y el programa anual de trabajo.

Sobre el particular, la Lic. Luz Ofelia Chavelas Maruri, Titular de la Unidad de Vinculación y Desarrollo de Proyectos, comentó la conveniencia de adelantar la fecha de conclusión de la página web, con el propósito de tener el tiempo suficiente antes de terminar el año, para revisar la información que tendrá esta página, realizar los cambios técnicos que se requieran y subir a la web los datos que finalmente estarán a disposición de la población.

En atención a esta propuesta, el Presidente consideró interesante este comentario e instruyó al Secretario Técnico, hacer un esfuerzo y adelantar los tiempos al 15 de noviembre del 2012.

Al no haber más comentarios en cuanto a este asunto, el Presidente solicita a los Asistentes levantar la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el proyecto de la página web del Comité Interno, teniendo en cuenta que la fecha para su término cambia del 14 de diciembre de 2012 al 15 de noviembre del presente año. Aprobándose por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-06-2012 *El Comité Interno aprueba por unanimidad desarrollar la página web del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y concluirlo el 15 de noviembre del 2012, para disponer del tiempo suficiente de realizar los cambios necesarios y subir a la web la información final antes del periodo vacacional navideño del presente año.*

7. Asuntos Generales

Para presentar el último punto del orden del día, el Presidente preguntó a los Asistentes si tenían algún asunto que analizar, no existiendo comentario alguno.

Clausura de la Sesión

Habiéndose desahogado los temas del orden del día aprobado por los Asistentes y no existiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno, por parte del Presidente, agradeciendo la participación de sus miembros. Enterados los Asistentes del alcance y contenido del presente acto, firman al margen y al calce, para constancia y efectos conducentes.

PRESIDENTE

GERARDO MONROY SERRANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA VIVIENDA SOCIAL

SECRETARIO TÉCNICO

JUAN BERNAL VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Estas firmas forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del 10 de agosto de 2012.

VOCALES

JEFES DE ÁREA

LUZ OFELIA CHAVELAS MARURI
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

JOSÉ DE JESÚS VEGA AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA DEMANDA SOCIAL

Estas firmas forman parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del 10 de agosto de 2012.

CONTRALOR

MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

ASESOR TÉCNICO

MARÍA DE LOURDES GUADARRAMA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
CARRETERA TOLUCA TENANGO, KM. 14.5, SAN ANTONIO LA ISLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52280, TEL. 01 (722) 2 76 55 50, ext. 213
www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/imevis